

**INFORME DE AUDITORIA DE
CUMPLIMIENTO
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2013**

MAS CERCA, S.A.M.





Alameda Principal, 49
Edificio Elisardo Sánchez
29001 Málaga
Tel.: 952 127 000
Fax: 952 127 010
agp@agp.auren.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Al accionista de Más Cerca, S.A.M.:

Con fecha 9 de abril de 2014 hemos emitido el informe de auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 de Más Cerca, S.A.M., en el que expresamos una opinión favorable, es decir, que dichas cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Mas Cerca, S.A.M. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Se adjunta como **anexo 1** el informe de auditoría.

En la misma fecha se ha emitido la carta de recomendaciones donde se expresa que no se han detectado debilidades de control interno significativas a lo largo del trabajo de auditoría realizado.

Se adjunta como **anexo 2** la carta de recomendaciones.

El presente informe de auditoría de cumplimiento de la entidad pública Más Cerca, S.A.M., es el resultado del trabajo realizado en base a lo acordado en el Reglamento de Control Interno aprobado a su vez por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga en sesión plenaria de 28 de noviembre de 2003. Dicho trabajo está enmarcado dentro del Plan General de Auditorías.

Nuestro trabajo ha consistido en verificar que los actos, operaciones y procedimientos de la gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que les son de aplicación.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el adecuado cumplimiento de las citadas disposiciones en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría del sector público aprobadas por Resolución de 1 de septiembre de 1998 de la Intervención General de la Administración del Estado y que incluyen las comprobaciones, mediante la realización de procedimientos y pruebas selectivos, de la evidencia justificativa de los actos y operaciones realizadas.

En concreto, el alcance de nuestro trabajo ha incluido los siguientes objetivos de auditoría:

1. Cumplimiento del presupuesto y programas anuales y análisis de las desviaciones. Ver **anexo 3 y 4**.
2. Adecuación de los gastos a las finalidades estatutarias del ente.
3. Adecuación del convenio colectivo del personal a las normas legales vigentes.
4. Autorización de los gastos y pagos por órganos competentes.
5. Adecuación de la contratación a las disposiciones que le sean de aplicación y, en especial, al examen de:
 - a.- Cumplimiento de los principio de publicidad y concurrencia.
 - b.- Procedimiento de contratación.
 - c.- Competencia de la adjudicación.
 - d.- Cumplimiento del contrato.
6. Debilidades encontradas en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.
7. Indicación expresa de las salvedades formuladas en el informe de auditoría del ejercicio anterior que hayan de estar solventadas, así como de las que persisten.

8. Referencia a las informaciones y conclusiones obtenidas que, por su carácter reservado, hayan de incluirse en informe aparte.
9. Mención expresa de cada uno de los incumplimientos detectados de la normativa legal aplicable.
10. Existencia de cuestiones dudosas que no se puedan evaluar.
11. Insuficiencias, recomendaciones, conclusiones y todo tipo de salvedades incluidas en el borrador del informe de auditoría, en el supuesto de que no se hayan aceptado por la empresa auditada.
12. Valoración del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa auditada.
13. Se incluirá, como anexo del informe, cualquier otra información suplementaria de interés. En el informe se hará referencia a aquellos aspectos que sean objeto de ampliación en tal anexo.
14. Cumplimiento por la sociedad, durante el ejercicio de referencia, de las medidas contempladas en el Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020, entre ellas las correspondientes a materia de personal y organización y de reducción de gastos, y además, si es una de las entidades del perímetro:
 - a. -Estudio comparativo ajustado al S.E.C. de su Previsión Presupuestaria para ese ejercicio incluida en el Estado Consolidado obrante en el Plan de Ajuste, con su Previsión Presupuestaria aprobada en el ejercicio en cuestión así como con los datos reales finales de ejecución del mismo.
 - b. -En el caso de que la entidad tenga deuda a largo plazo, respecto de las magnitudes que se utilizan para calcular el índice de endeudamiento, comparativa entre las cifras previstas contempladas en el Plan de Ajuste y las que finalmente han resultado reales.
15. Constatación del cumplimiento del envío trimestral al Ayuntamiento de la información requerida en la Base 2ª de ejecución Presupuestaria.

Una vez realizadas todas las pruebas y procedimientos de auditoría que hemos creído oportuno, nuestra opinión es la siguiente:

1. Se ha cumplido con el presupuesto aprobado y con los programas anuales de actuación. Las desviaciones producidas no son significativas y entran dentro de la normalidad en cualquier liquidación de ingresos y gastos.
2. Los gastos se adecuan a las finalidades estatutarias de la entidad.
3. El convenio colectivo del personal se adecua a las normas legales vigentes.
4. Los gastos y pagos están autorizados por los órganos competentes para ello.
5. La contratación se adecua a las disposiciones que les son de aplicación y, en especial, se cumple con los principios de publicidad y concurrencia, con el procedimiento de contratación, competencia de la adjudicación y cumplimiento del contrato.
6. No se han detectado debilidades en las normas y procedimientos de auditoría aplicados.
7. No existen salvedades formuladas ni en el informe de auditoría del ejercicio anterior ni en el de este año.
8. No ha sido necesario incluir informaciones o conclusiones que por su carácter reservado, hay de incluirse en informe aparte.
9. No se han detectado incumplimientos en la normativa legal aplicable.
10. No existen cuestiones dudosas que no hayan sido evaluadas.
11. No existen insuficiencias, recomendaciones, conclusiones o salvedades en el informe de auditoría.
12. La sociedad cumple con las obligaciones fiscales que le son de obligado seguimiento.
13. No ha sido necesario incluir como anexo a nuestro informe, cualquier otra información suplementaria de interés.



Alameda Principal, 49
Edificio Elisardo Sánchez
29001 Málaga
Tel.: 952 127 000
Fax: 952 127 010
agp@agp.auren.es

14. La sociedad cumple durante el ejercicio auditado con las medidas contempladas en el Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020, entre ellas las correspondientes a material de personal y organización, así como la reducción de gastos. A su vez, al ser una de las entidades del perímetro cumple con:

- Entrega del estudio comparativo ajustado al S.E.C. de su previsión presupuestaria para el ejercicio incluida en el estado consolidado obrante en el Plan de Ajuste, con su previsión presupuestaria aprobada en el ejercicio, así como con los datos reales finales de ejecución del mismo
- La sociedad no tiene deuda a largo plazo.

15. La sociedad cumple con el envío trimestral al ayuntamiento de la información requerida en la Base 2ª de ejecución presupuestaria.

Auren Auditores AGP, S.A.P.

Sociedad de auditoría inscrita en el R.O.A.C. con el N° S0765

Francisco Javier Barrionuevo Castillo

Socio-Auditor

9 de abril de 2014

ANEXO 1



Alameda Principal, 49
Edificio Elisardo Sánchez
29001 Málaga
Tel.: 952 127 000
Fax: 952 127 010
agp@agp.auren.es

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al accionista de Más Cerca, S.A.M.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Más Cerca, S.A.M., que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2. a) de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Más Cerca, S.A.M. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ANEXO 1



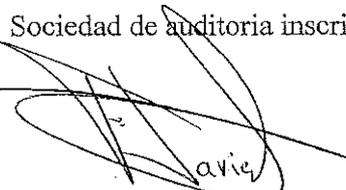
Alameda Principal, 49
Edificio Elisardo Sánchez
29001 Málaga
Tel.: 952 127 000
Fax: 952 127 010
agp@agp.auren.es

3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a que las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se encuentran firmadas por 3 de los consejeros.

Auren Auditores AGP, S.A.P.

Sociedad de auditoría inscrita en el R.O.A.C. con el N° S0765


Francisco Javier Barrionuevo Castillo
Socio-Auditor

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
AUREN AUDITORES AGP,
S.A.P.

Año 2014 N° 11/14/00105
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

9 de abril de 2014

ANEXO 2



Alameda Principal, 49
Edificio Elisardo Sánchez
29001 Málaga
Tel.: 952 127 000
Fax: 952 127 010
agp@agp.auren.es

MÁS CERCA, S.A.M.

Málaga

9 de abril de 2014

CARTA DE RECOMENDACIONES

Muy señor nuestro:

Hemos examinado, durante el curso de nuestra auditoría del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, los principales controles internos que la compañía tiene establecidos para que le permitan asegurar, en la mejor forma posible, la exactitud y fiabilidad de sus registros contables y poder salvaguardar sus activos.

El examen del sistema de control interno que realizamos no descubre necesariamente todas las deficiencias, y por esta razón los puntos comentados en esta carta pueden no ser las únicas debilidades que existan en el sistema.

El establecimiento y mantenimiento de un sistema de control interno supone una importante responsabilidad de la Dirección. El objetivo del control interno es proporcionar una razonable, pero no total seguridad, sobre la salvaguarda de los activos contra pérdidas por utilización o venta no autorizada, así como la confianza en los registros contables para la preparación de las cuentas anuales. El término "razonable seguridad" presupone que el coste de un sistema de control interno no deberá exceder de los beneficios derivados de él; por tanto, reconocemos que la evaluación de estos factores, requiere del correspondiente estudio y toma de decisiones por parte de la Dirección.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo, no se han detectado incidencias significativas que puedan tener su reflejo en las cuentas anuales, en los sistemas y procedimientos de control interno aplicados por la compañía, así como, en el grado de cumplimiento del mismo.

ANEXO 2



Alameda Principal, 49
Edificio Elisardo Sánchez
29001 Málaga
Tel.: 952 127 000
Fax: 952 127 010
agp@agp.auren.es

Apreciaremos debidamente nos sea comunicado cualquier cambio que se efectúe en el actual sistema de control interno.

Finalmente, deseamos dar las gracias a la Dirección y a todo el personal de la compañía por la ayuda y cooperación recibida durante nuestra visita.

Atentamente,

Auren Auditores AGP, S.A.P.
Sociedad inscrita en el ROAC con el N° S0765

Francisco Javier Barrionuevo Castillo
Socio-Auditor

AUREN AUDITORES AGP, S.A.P. inscrita en el R. M. de Málaga, Tomo 1.194, Libro 827, Folio 97, Hoja MA-26.621, C.I.F. A-29-397505

ANEXO 3

RESULTADO DE EXPLOTACIÓN

PRESUPUESTO
2013

PARTIDA ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	IMPORTE EN €
40100	PROGRAMA DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	3.095.254 €
40100	PROGRAMA DE MONITORES DE TALLERES	596.447 €
40100	PROGRAMA DE AULA DE FORMACIÓN CIUDADANA	150.457 €
40100	PROGRAMA DE MONITORES DE JUVENTUD	272.960 €
40100	PROGRAMA DE AGENTES DE IGUALDAD	565.087 €
40100	PROGRAMA DE LENGUAJE DE SIGNOS	38.295 €
40100	PROGRAMA DE LIMPIEZA DE CSS	57.637 €
40100	PROGRAMA GARCÍA GRANA	150.875 €
59902	RECURSOS PROPIOS APLICABLES LIMPIEZA CSS	163.347 €
36400	INGRESOS AULA DE FORMACIÓN CIUDADANA	36.000 €
52000	INGRESOS FINANCIEROS	10.000 €
	TOTAL INGRESOS	5.136.359 €

	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	IMPORTE EN €
13000	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.604.780 €
10100	Retribuciones del personal directivo	52.000 €
13002	Otras remuneraciones del personal laboral fijo	321.807 €
13100	Retribuciones del personal laboral temporal	572.028 €
15000	Productividad	128.304 €
16008	Asistencia médico-farmacéutica	12.880 €
16000	Seguridad Social	1.034.954 €
16200	Formación del personal	2.000 €
16205	Seguros de responsabilidad civil y vida	24.685 €
21400	Mantenimiento vehículo	1.000 €
21500	Mantenimiento mobiliario	11.000 €
22602	Publicidad	3.500 €
22500	Tributos estatales	11.400 €
22502	Tributos locales I.V.T.M.	100 €
22502	Tributos locales I.A.E.	300 €
22199	Materiales del aula de formación ciudadana	19.000 €
22700	Limpieza de C.S.S.	220.984 €
22110	Droguería	1.225 €
22110	Guantes	4.080 €
22199	Material de talleres prevención	20.000 €
22199	Material de talleres García Grana	4.000 €
22601	Registro y notaría	1.400 €
22104	Vestuario	15.000 €
22000	Material de oficina	4.000 €
22199	Diversos	4.000 €
22001	Prensa	800 €
22706	Auditoría fiscal, de cumplimiento y consultoría	18.572 €
21600	Mantenimiento de la red informática	4.500 €
21600	Mantenimiento Software	7.500 €
22706	Auditoría de calidad	8.000 €
22799	Hospedajes y mantenimiento de la página web	1.000 €
22401	Seguro del vehículo	800 €
22200	Teléfonos	5.000 €
35900	Gastos bancarios	500 €
22103	Combustible	2.000 €
22201	Correos	400 €
22699	Otros gastos	860 €
22200	Teléfono S.A.D.	2.000 €
-	Dotación para amortizaciones	10.000 €
	TOTAL GASTOS	5.136.359 €



ANEXO 4

COMPARATIVA REAL-PRESUPUESTO AÑO 2013

PARTIDA ECONOMICA	CONCEPTO	REAL 31-12-13	PRESUPUESTO 31-12-13	DESVIACIÓN ABSOLUTA	DESVIACIÓN RELATIVA
	INGRESOS				
	Prestaciones de servicios e ingresos financieros	4.812.985 €	5.136.359 €	-323.374 €	94%
		4.812.985 €	5.136.359 €	-323.374 €	94%
	GASTOS				
		4.834.214 €	5.136.359 €	-284.747 €	94%
10100	Retribuciones personal directivo	52.000 €	52.000 €	0 €	100%
13000	Retribuciones basicas personal laboral fijo	3.293.548 €	3.498.616 €	-205.068 €	94%
15000	Productividad	124.753 €	128.303 €	-3.550 €	97%
16000	Seguridad Social	985.971 €	1.034.954 €	-48.983 €	95%
16008	Asistencia médico-farmacéutica	8.313 €	12.880 €	-4.567 €	65%
16200	Formación del personal	3.404 €	2.000 €	1.404 €	170%
16205	Seguros de responsabilidad civil y vida	11.019 €	24.685 €	-13.666 €	45%
21400	Mantenimiento del vehículo	1.086 €	1.000 €	86 €	109%
21500	Mantenimiento del mobiliario	3.711 €	11.000 €	-7.289 €	34%
21600	Mantenimiento de la red informática	11.175 €	12.000 €	-825 €	93%
22000	Material de oficina	2.222 €	4.000 €	-1.779 €	56%
22001	Prensa	290 €	800 €	-510 €	36%
22103	Combustible	1.871 €	2.000 €	-129 €	94%
22104	Vestuario	10.107 €	15.000 €	-4.893 €	67%
22110	Droguería	2.674 €	5.305 €	-2.631 €	50%
22199	Material de talleres	33.840 €	47.000 €	-13.160 €	72%
22200	Teléfonos	1.653 €	7.000 €	-5.347 €	24%
22201	Correso	73 €	400 €	-327 €	18%
22401	Seguro del vehículo	637 €	800 €	-163 €	80%
22500	Tributos estatales	33.800 €	11.400 €	22.400 €	296%
22502	Tributos locales	109 €	400 €	-291 €	27%
22601	Registro y notaría	738 €	1.400 €	-662 €	53%
22602	Publicidad	653 €	3.500 €	-2.847 €	19%
22699	Otros gastos diversos	1.697 €	860 €	837 €	197%
22700	Limpieza de C.S.S.	219.986 €	220.984 €	-998 €	100%
22706	Auditorías	23.648 €	26.572 €	-2.924 €	89%
22799	Hospedaje y mantenimiento de la página web	835 €	1.000 €	-165 €	83%
36900	Gastos bancarios	130 €	500 €	-370 €	26%
-	Amortización	4.271 €	10.000 €	-5.729 €	43%



Alameda Principal, 49
Edificio Elisardo Sánchez
29001 Málaga
Tel.: 952 127 000
Fax: 952 127 010
agp@agp.auren.es

INFORME COMPLEMENTARIO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Al accionista de Más Cerca, S.A.M.:

Con fecha 9 de abril de 2014 hemos emitido el informe de auditoría de cumplimiento del ejercicio 2013 de Más Cerca, S.A.M.

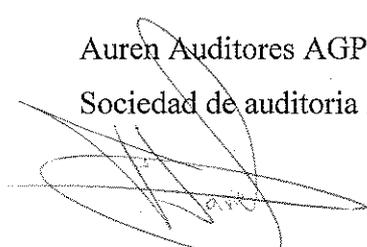
Como anexo a dicho informe, emitimos nuestra opinión sobre el punto 14, requerido en el Plan de Auditoría aprobado por la Junta de Gobierno Local el 15 de enero de 2013:

14. La sociedad cumple durante el ejercicio auditado con las medidas contempladas en el Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020, entre ellas las correspondientes a materia de personal y organización, así como la reducción de gastos. A su vez, al ser una de las entidades del perímetro cumple con:

- Entrega del estudio comparativo ajustado al S.E.C. de su previsión presupuestaria para el ejercicio incluida en el estado consolidado obrante en el Plan de Ajuste, con su previsión presupuestaria aprobada en el ejercicio, así como con los datos reales finales de ejecución del mismo (**Ver Anexo I**).
- La sociedad no tiene deuda a largo plazo.

Auren Auditores AGP, S.A.P.

Sociedad de auditoría inscrita en el R.O.A.C. con el Nº S0765



Francisco Javier Barrionuevo Castillo

Socio-Auditor

9 de abril de 2014

AUREN AUDITORES

DENOMINACIÓN ENTIDAD:	MAS CERCA S.A.M.
-----------------------	------------------

SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN ENTIDADES SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
	INICIAL 2013	EJECUTADO 2013	
	IMPORTE	IMPORTE	
Ingresos a efectos de Contabilidad Nacional	5.136.358,79	5.979.798,68	
Importe neto de cifra de negocios (ajustado)	4.963.011,79	5.925.791,81	
Trabajos previstos realizar por la empresa para su activo			
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente			
Subvenciones y transferencias corrientes			
Ingresos financieros por intereses	10.000,00	3.403,85	
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)			
Ingresos excepcionales			
Aportaciones patrimoniales	163.347,00	50.603,02	
Subvenciones de capital previsto recibir			

Gastos a efectos de Contabilidad Nacional	5.126.358,79	5.975.527,20	
Aprovisionamientos	292.288,99	398.344,50	
Gastos de personal	4.728.752,80	5.467.596,87	
Otros gastos de explotación	105.317,00	99.239,59	
Gastos financieros o asimilados			
Impuestos de sociedades			
Otros impuestos			
Gastos excepcionales		10.346,24	
Variaciones de Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias			
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de P y G (1)			
Aplicación de Provisiones			
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas			
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas			
Capacidad / Necesidad de Financiación de la Entidad (Sistema de Europeo de Cuentas)	10.000,00	4.271,48	

(1) Este importe aparecerá como mayor (+) gasto en caso de reducción de existencias y como menor (-) gasto en caso de incremento.

	IMPORTE
Capacidad / Necesidad de Financiación de la Entidad (Sistema de Europeo de Cuentas) que consta en el Plan de Ajuste para el ejercicio 2013	10.000,00